



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCION No. 695

21 DIC 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 022 de 2016

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, la Resolución No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos efectuados por los Subcomités de laboratorios de las diferentes Facultades de la Universidad Distrital, quienes como unidades académicas deben contar con los elementos y materiales necesarios para su labor pedagógica. Así mismo, se hace necesario cumplir con el objetivo estratégico y orientador del Proyecto de laboratorio: *"Fortalecer la capacidad de los laboratorios de la academia universitaria de pregrado, mediante la consolidación de los espacios destinados al desarrollo de la práctica e investigación y academia competitivos, que sirvan de instrumento para desarrollar estudios e investigaciones en los diferentes ámbitos de las ciencias exactas como la matemática, física, biología, e incluso para observaciones de otro tipo como en los laboratorios de humanidades y medio ambiente en los órdenes local y territorial"*. De otra parte, se busca dotar a los laboratorios de la Universidad con los equipos y elementos necesarios, los cuales constituyen una parte esencial de la calidad en la educación pública; pero sobre todo, dar cumplimiento a las obligaciones que tiene la administración al servicio de la academia

Que el Comité Institucional de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas Especializadas de la Universidad, en cumplimiento de sus funciones armoniza la Política 6 Desarrollo Físico y Tecnológico para el fortalecimiento institucional, del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 cuyo objetivo específico es *"mejorar y mantener actualizada la infraestructura física y tecnológica de la Universidad en función de la proyección de las actividades misionales de la Universidad"*.

Que se hace necesario **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO, MUSICA, AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLOGICA, ARTES-ASAB, MEDIO**

[Handwritten signatures and initials]



695 21 DIC 2016

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS." y en razón a la cuantía del proceso precontractual y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que los recursos para contratar son con cargo al rubro de inversión "Dotación de Laboratorios UD" para la actual vigencia fiscal; existiendo los Certificados de Disponibilidad No. 4068 y 4092 expedidos el 04 de Noviembre de 2016, expedidos por el jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad por valor de DOS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.047.306.239) IVA INCLUIDO

Que en sesión del día 03 de Noviembre del 2016 del Comité Asesor de Contratación se aprobó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, una vez fue verificado que en los mismos se incluyeran las observaciones presentadas por el Comité

Que en el periodo comprendido entre del 04 al 11 de Noviembre de 2016 las firmas interesadas **ANDIVISION S.A.S. y VLL SYSTEM** presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que mediante oficio del 15 de Noviembre de 2016 la Vicerrectoría Académica radicó las respuestas de orden técnico al proyecto de pliego de condiciones para ser presentadas ante el Comité Asesor de contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día del 15 de Noviembre de 2016 aprobó la publicación de las repuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el Pliegos de Condiciones y la resolución de apertura del proceso.

Que mediante Resolución No 624 del 16 de Noviembre del 2016, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 022 de 2016 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO, MUSICA, AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Que entre los días del 16 al 22 de noviembre de 2016 las empresas interesadas en el proceso de selección **YAMAKI, ANDIVISION S.A.S., SUMIMAS**, remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones.

Que mediante oficio del 23 de Noviembre de 2016 la Vicerrectoría Académica radicó las respuestas de orden técnico al pliego de condiciones para ser presentadas ante el Comité Asesor de contratación.

Que el día 24 de Noviembre de 2016, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación a los Pliegos de Condiciones en función de lo que en él estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP el día 25 de Noviembre de 2016.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día 25 de Noviembre de 2016 de 2016 verificó y aprobó las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes y aprobó la publicación en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP



695 21 DIC 2016

Que la firma **TECNOPROCESOS S.A.S.** presentó observaciones extemporáneas al pliego de condiciones las cuales el Comité Asesor de Contratación en sesión del 30 de noviembre de 2016 verificó y aprobó las respuestas a las observaciones presentadas, y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP el día 30 de noviembre de 2016.

Que el 25 de noviembre de 2016 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 1 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió un (1) Adendo que tenían como finalidad aclarar, ampliar y/o modificar los Numerales 2.4.2, 4.2, 4.6 y modificar los ítems 24 y 25 en los términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 022 de 2016; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el día 02 de Diciembre de 2016 a las 10:00 a.m. mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 022 de 2016; presentándose diez (10) firmas a saber

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS		PROPUESTA ECONOMICA	POLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIAS	VALOR		
UT SICVEL UNI DISTRITAL 2016 (INTERNACIONAL DE CAMAREAS Y LENTES S.A.S y SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S)	INTERNACIONAL DE CAMAREAS Y LENTES S.A.S NIT No. 900.870.875-4 SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S NIT No. 830.005.066-1	2 LIBROS DE 310 FOLIOS	1	\$2.024.026.120,00	SEGUROS DEL ESTADO No. 33-44-101147288	SI
YAMAKI S.A.S.	800.179.308-4	127	1	\$316.260.080,00	LIBERTY SEGUROS No. 038-BO2736469	NO
ANDIVISION S.A.S	830.088.172-8	138	1	\$1.278.958.000,00	SEGUROS BOLIVAR No. 1500-1573681-01	SI
JAIME ERNESTO MARTINEZ R. VLL SYSTEM	79.118.637-7	101	1	\$680.340.000,00	SEGUROS DEL ESTADO No. 64-44-101008584	SI
INVERMUSISC GE S.A.S	900.177.854-8	55	1	\$31.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO No. 21-44-101236151	NO
OFIBOD LTDA.	860.047.726-1	113	NO	\$542.793.000,00	SEGUROS BOLIVAR No. 1500-1573689-01	NO
JESUS MARIA GOMEZ CARDONA - JEMACOLOR	19.208.669-0	157	1	\$687.880.000,00	SEGUROS BOLIVAR No. 1003-0020148-01	SI
ANALYTICA S.A.S	890.935.513-9	284	NO	\$1.741.937.200,00	SEGUROS BOLIVAR No. 1563-1353825-01	NO



695 21 DIC 2016

DISCOVERY ENTREPRISE BUSINESS S.A.S	830.014.795-9	78	SI	\$1.170.068.739,00	SEGUROS BOLIVAR No. 1500- 1573690-01	NO
TECNOPROCOSOS S.A.S	900.773.006-1	129	SI	\$544.272.000,00	SEGUROS DEL ESTADO No. 33-44- 101147439	SI

Que el 09 de Diciembre de 2016 el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 022 de 2016 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados iniciales de la evaluación técnica requisitos habilitantes, evaluación técnica ítem a ítem, evaluación jurídica y financiera allegados con las propuestas presentadas y las cuales fueron realizadas por la Oficina Asesora Jurídica, la Sección de Contabilidad y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios cuyo presidente es el Vicerrector Académico y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes técnicos, jurídicos y financieros.

Que entre los días 12 al 15 de Diciembre de 2016, presentaron observaciones a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos las firmas **ANDIVISIÓN Y LA UNION TEMPORAL SICVEL UNI DISTRITAL 2016.**

Que mediante oficio del 19 de Diciembre de 2016 la Vicerrectoría Académica radicó las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial de orden técnico para ser presentadas ante el Comité Asesor de contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital en sesión del día 19 de Diciembre de 2016 avaló las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación inicial durante el periodo establecido en el cronograma.

Que en audiencia pública realizada el día 20 de Diciembre de 2016 a las 3:00pm según cronograma del proceso y una vez leídas las respuestas presentadas al informe de evaluación inicial por los diferentes proponentes, se procedió a dar la palabra a cada proponente presente, al terminar de resolver las observaciones se procedió a leer la adjudicación para la convocatoria pública 022 de 2016, de la siguiente manera:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ANALYTICA SAS	1, 2, 5, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31	\$ 783.023.200
ANDIVISIÓN	3, 4, 8, 29	\$ 46.353.600
VLL SYSTEM - JAIME MARTINEZ	24	\$ 680.340.000
UNION TEMPORAL SICVEL	6	\$ 812.000
YAMAKI	25	\$ 316.260.080
TOTAL		\$ 1.826.788.880

Que los ítems desiertos son los siguientes; RADIOS, MICROFONOS BOOM LARGO CON CAÑA PARA EXTERIORES, Y PROTECTOR ANTIVIENTO, PIANO DE COLA CON BANQUETA, SOLUCION INTEGRAL FOTOGRAFIA, LAMPARA PORTATIL, MICROFONO BOOM CON CAÑA, PERRO Y ZEPELIM, SOLUCION INTEGRAL MEMORIAS, ESCANER, KINECT, TORNAMESA, por un monto de \$143.534.156.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

X



695 21 DIC 2016

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 022 de 2016, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO, MUSICA, AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."; a las firmas:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ANALYTICA SAS	1, 2, 5, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31	\$ 783.023.200
ANDIVISION	3, 4, 8, 29	\$ 46.353.600
VLL SYSTEM - JAIME MARTINEZ	24	\$ 680.340.000
UNION TEMPORAL SICVEL	6	\$ 812.000
YAMAKI	25	\$ 316.260.080
TOTAL		\$ 1.826.788.880

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica así como a la Sección de Compras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo o la orden de compra respectiva según sea el caso a las firmas ANALYTICA S.A.S., ANDIVISION S.A.S., VLL SYSTEM - JAIME MARTINEZ, UNION TEMPORAL SICVEL Y YAMAKI; de acuerdo con las propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 003 de 2015, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 21 DIC 2016

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Elaboró	Mateo Camacho Rey	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Elaboró	Duver Martinez	Contratista Facultad Ciencias y Educación	
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Aprobó	Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez	Vicerrector Académico	
Aprobó	Eduard Arnulfo Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	